



Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia
Institución bicentennial fundada en Murcia el 29 de mayo de 1811
1811-2022: 211 años al servicio de la Región de Murcia

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Convocatoria de Premios de Investigación (Edición año 2022)

BASES DE LA CONVOCATORIA

Plazo límite de recepción de los trabajos: 10 de noviembre de 2022

- 1.- En esta convocatoria podrán tomar parte profesionales de la MEDICINA y aquellos VINCULADOS CON CIENCIAS DE LA SALUD.
- 2.- Los trabajos serán de investigación original y no podrán haber sido objeto de otros premios. No se aceptarán revisiones, actualizaciones, puestas al día, ni cartas al editor.
- 3.- Los manuscritos deberán haber sido publicados o aceptados (presentar carta de aceptación) desde dos años antes del final de la convocatoria. En estos casos se presentará el PDF del artículo y la referencia en PubMed (PMID; doi). Asimismo, se adjuntará copia del manuscrito en formato digital (lápiz de memoria).
- 4.- La revista donde se ha publicado el artículo debe estar incluida en el elenco del *Journal Citation Index* (JCI). El/la solicitante debe indicar: i) el Factor de Impacto (del año de publicación) de la Revista donde se haya publicado o aceptado el artículo; y ii) la posición de la revista dentro de su categoría.
- 5.- El/la autor/a de autoría preferente (primer lugar, último lugar o autoría correspondiente) debe ser un/una investigador/a cuyo grupo trabaje en España; por ello, los trabajos realizados fuera de España no serán valorados en esta convocatoria.
- 6.- Los trabajos que se presenten a cada uno de los premios deben cumplir las bases específicas de cada uno de ellos. Igualmente, los trabajos que se presenten aspirando a estos premios deberán tener mérito absoluto. No bastará el relativo en comparación con los demás recibidos. El jurado se reservará el derecho de declararlos desiertos o de apreciar o de excluir aquéllos que no cumplan las bases de este Concurso.
- 7.- Los Premios serán valorados según los parámetros siguientes: i) la repercusión científica (con carácter prioritario); ii) el Factor de Impacto de la revista donde se ha publicado; iii) la repercusión social o profesional; iv) el rigor metodológico; v) el interés de los resultados y su presentación; y vi) su relación con la temática concreta del ámbito de Ciencias de la Salud.



*Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia
Institución bicentennial fundada en Murcia el 29 de mayo de 1811
1811-2022: 211 años al servicio de la Región de Murcia*

8.- PRESENTACION DE LOS TRABAJOS.

Se presentarán tanto el trabajo como un resumen del mismo.

8a.- Texto del trabajo:

- Si el trabajo ha sido publicado, se enviarán 3 separatas del manuscrito (pueden ser fotocopias) incluyendo las tablas, gráficos e ilustraciones si no estuvieran contenidos en la separata.
- En el caso de que esté pendiente de publicación se enviarán 3 copias del manuscrito completo.
- Se remitirá una copia en soporte digital.

8b.- Resumen:

- En todos los casos se deberá enviar un **resumen** de 350 palabras, escrito en Arial 12, con interlineado 1.5. Si ha sido publicado, puede enviarse el Abstract/Resumen del trabajo.
- Después de recibir la comunicación de haber sido premiado, y antes de la recepción del premio, el/la ganador/a deberá de enviar un resumen más amplio (mínimo de 5 folios y máximo de 8 folios).
- Considerando que este resumen será publicado en los Anales de la Academia, deberá ser lo suficientemente ilustrativo del trabajo en su globalidad.

9.- El/la primer/a firmante del trabajo debe ser el/la candidata/a que presenta la solicitud al Premio. La presentación al Premio requiere una carta de presentación del/de la candidato/a dónde haga constar su voluntad de concursar al premio elegido e indicando: i) que reúne los criterios exigidos en la convocatoria; y ii) que acepta las bases de la convocatoria.

Si el trabajo tiene más firmantes, obligatoriamente, se requiere el visto bueno del/de la último/a firmante y/o del/de la autor/a correspondiente del artículo dando el visto bueno para la presentación del trabajo publicado a esta convocatoria, en nombre de todos los autores.

10.- Cada trabajo sólo podrá presentarse a uno de los premios convocados. Los autores elegirán el premio al que desean optar. Lo indicarán en la parte externa del sobre escribiendo la leyenda correspondiente al premio elegido al que se opte.

11.- El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores implicará la retirada del trabajo del proceso de selección.

12.- Los trabajos se dirigirán a la Ilma. Sra. Secretaria General de la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia, siendo remitidos a la siguiente dirección bien por correo certificado o mediante entrega personal:

Ilma. Sra. Secretaria General
Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia
Edif. Museo Arqueológico.
Plaza Preciosa s/n.
30008 Murcia

13.- El plazo límite para la recepción de los trabajos será el día **10 de noviembre de 2022**.



Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia
Institución bicentennial fundada en Murcia el 29 de mayo de 1811
1811-2022: 211 años al servicio de la Región de Murcia

- 14.- La resolución de cada uno de los premios tendrá lugar en el mes de diciembre de 2022, durante la última Sesión Ordinaria anual del Pleno de la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia. Tras la deliberación, la resolución será publicada en la página Web de la Real Academia y se comunicará personalmente a las personas solicitantes cuyos trabajos hayan sido premiados.
- 15.- Los premios serán entregados en la Apertura Oficial del Curso Académico correspondiente (primeras semanas del año siguiente al de la convocatoria).
- 16.- Si el trabajo estuviese firmado por más de un autor, la dotación económica del Premio se concederá al/a la primer/a firmante. Se entregarán diplomas acreditativos a cada uno de los autores del trabajo premiado.
- 17.- La Real Academia se reserva el derecho de:
- declarar el concurso desierto.
 - desglosar el Premio en aquellos casos que así lo proponga el jurado, en Premio y Diploma de Accésit.
 - conceder el premio *ex aequo*.
- 18.- El resumen será publicado en los Anales de la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia del año correspondiente.
- 19.- No podrán concursar a estos premios los Académicos de Número de esta Real Academia. Si en el trabajo presentado constase un/una Académico/a de Número como coautor/a, se aceptará, siempre que este Académico/a no sea el 1º autor/a, 2º autor/a, el último firmante o el/la autor/a de correspondencia o renuncie expresamente.
- 20.- Los premiados en alguna de las dos últimas ediciones no podrán presentarse a ningún premio de la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia en la edición en curso, del año 2022.
- 21.- Los originales no premiados podrán ser recuperados por sus autores hasta el día 30 de marzo de 2023. Pasada esta fecha serán destruidos.
- 22.- Las dudas que puedan presentarse con respecto a los apartados anteriores se resolverán por la Junta de Gobierno de la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia.
- 23.- Las bases de esta convocatoria podrán consultarse a través de la página web de la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia. <http://www.ramemur.com/>
- 24.- La participación en la Convocatoria de los Premios de la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia implica la plena y total aceptación de estas bases por parte de los participantes. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores implicará la retirada del trabajo dentro del proceso de selección.

~~~~~